



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prof. Bompadre, José María / Derechos protegidos

VISTO:

La RHCD N° 550/2023 mediante la cual se aprueba la modificación de presupuesto de la Planta de cargos docentes, TRANSITORIO, presentado por el Dpto. de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario prorrogar la vigencia de la reserva de derechos por concurso del Dr. José María Bompadre, en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la cátedra Etnografía de Grupos Indígenas, del Departamento de Antropología;

Que por RD N° 1596/2025 y 512/2026 se prorroga la designación por concurso del Prof. Bompadre en el cargo y cátedra arriba mencionados, hasta el 26 de noviembre de 2026;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar que el Doctor José María BOMPADRE, legajo 38595, mantiene protegidos todos los derechos que el concurso le otorga en su cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111) de la cátedra Etnografía de Grupos Indígenas, del Departamento de Antropología, hasta el 26 de noviembre de 2026, fecha en que vence su designación por concurso.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS

